

COMUNICACIÓN DE LA VIGENCIA DE LEGISLACIÓN

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso en el al proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal funcionario para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros y Arquitectos Técnicos, Escala de Ingeniería Técnica, Especialidad de Industria, Energía y Minas, convocadas mediante Orden 462/2021 de 15 de octubre de 2021 (BOCM de 1 de diciembre de 2021), de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, designado por Resolución de 20 de junio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 03 de octubre de 2023 , ha tomado el siguiente ACUERDO relativo a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

La legislación aplicable y exigible en los ejercicios de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente a fecha 03 de octubre de 2023.

En Madrid, a fecha de firma

El Secretario del Tribunal

Firmado por DANIEL
ÁVILA FERNÁNDEZ -

09/10/2023 con un
certificado emitido
por AC CAMERFIRMA

Dirección General de Función Pública
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo